

Paraná, 16 de enero de 2023

Señores Prestadores:

De nuestra consideración, nos dirigimos a ustedes a los efectos de informarles, que por resolución contractual operada con Obra Social del Personal de la Actividad del Turf (O.S.P.A.T.), a partir del día 13/02/2023, dejaremos de prestar servicios a los afiliados de Obra Social del Personal de la Actividad del Turf (O.S.P.A.T.).

Asimismo, les informamos que con las restantes obras sociales las prestaciones médicas continúan con normalidad.

A los efectos correspondientes, se expide la presente esperando tomen debida razón de lo informado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con especial atención. -